

COEDITORES: RICARDO SÁNCHEZ / LOURDES VALENCIA / LESLIEE MEDINA
 EDITOR GRÁFICO: FELIPE LAMAS DE LUNA

H



● **REGRESO.** Jueces y magistrados integrados en la Jufed acordaron retomar sus actividades en los juzgados de todo el país el próximo miércoles.

Tras la insculación de los más de 800 cargos que se van a elegir en el Poder Judicial, el Ejecutivo, Legislativo y Judicial se alistan a depurar los perfiles que se registrarán para contender en las primeras elecciones de jueces, ministros y magistrados el 1 junio de 2025.

Esta semana quedará publicada la convocatoria para quienes busquen participar como aspirantes a algún cargo en la elección del Poder Judicial. Debido a que son un total de 850 tribunales y juzgados los que se van a renovar, así como ministros y magistrados, se espera que sean cientos de aspirantes los que se registren en esta etapa.

Asimismo, el Senado y el Instituto Nacional Electoral (INE) trabajan a marchas forzadas porque en cuatro meses tendrán que emitir la lista de candidatos a competir en la elección de magistrados, jueces y ministros.

Justo el 12 de febrero de 2025, el Senado tendrá que integrar y remitir los listados al INE para que comiencen con la manufactura de las boletas electorales para la elección del primer domingo de junio.

Igual que este fin de semana, el 4 de febrero de 2025, los comités de evaluación depurarán los listados de los perfiles mediante insculación pública para obtener el

#REFORMAJUDICIAL

ALISTAN DEPURACIÓN DE PERFILES

EL INE Y EL SENADO TRABAJAN A MARCHAS FORZADAS PARA EMITIR LA LISTA DE CANDIDATOS QUE COMPETIRÁN EN 2025

COMO EN JORNADA ELECTORAL

- El INE debe dar el acceso a la observación electoral para la contienda.
- También debe garantizar el acceso a los tiempos de radio y televisión.

POR MISAEL ZAVALA

número de candidaturas para cada cargo.

Dos días después los Poderes de la Unión aprobarán los listados correspondientes para que sean remitidos al Senado de la República y que realice su depuración.

Antes de la depuración, la inscripción para aspirantes se realizará del 5 al 24 de noviembre, por lo que a más tardar el 14 de diciembre los comités de evaluación (del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial)

verificarán los requisitos de elegibilidad, y el 15 de diciembre se publicarán los listados de personas elegibles.

Sin embargo, los Comités de Evaluación no serán el último filtro, toda vez que el Consejo General del INE tendrá que revisar los perfiles de los candidatos, incluso tendrá la facultad de requerir a los aspirantes la información necesaria para verificar la evolución de su situación patrimonial, incluyendo la de sus cónyuges,

COMICIOS INCLUSIVOS

- Se buscan actividades para promocionar la participación ciudadana.
- El Instituto Electoral también deberá fijar algunas reglas de la contienda.

LO QUE VIENE

850

CARGOS EN LA PRIMERA ELECCIÓN.

60

DÍAS TIENEN PARA HACER CAMPAÑAS.

concubinas o concubinarios y dependientes económicos.

También podrá solicitar a las autoridades la información en materia fiscal, o la relacionada con operaciones de depósito, ahorro, administración o inversión de recursos monetarios, cuando de su declaración patrimonial y de intereses o de la revisión de la información en materia de fiscalización que proporcione, se adviertan movimientos inusuales o elementos que no justifiquen la procedencia lícita de los bienes o recursos reportados.

Durante todo ese tiempo, el INE deberá organizar todo para emitir una convocatoria y la postulación de candidaturas para que hagan campaña en sus zonas. También, el órgano electoral deberá organizar la elección; propaganda, encuestas y sondeos de opinión, elección por circuitos judiciales, mesas directivas de casilla, boletas y materiales electorales. ●

ESTE MARTES SE PUBLICA

Tras despedir por tómbola a 711 jueces y magistrados, Senado alista convocatoria



ESPECIAL

México. El Senado definió la elección de 464 magistraturas y 386 juzgados con una tómbola, el sábado.

Fernández Noroña defiende el proceso; dice que es “inérito” y que “no fue sesgado”

DIANA BENÍTEZ
 dbenitez@elfinanciero.com.mx

El Senado emitirá este martes la convocatoria para la elección judicial, para la cual estarán en juego 850 plazas.

El pasado fin de semana, sin la presencia del PAN y Movimiento Ciudadano, el Senado realizó la tómbola con la que definió las plazas de jueces, magistrados y ministros que deberán ser renovadas en 2025, mediante el voto de la ciudadanía.

En total, serán 850 plazas, considerando las que ya están vacantes, conforme la información que finalmente entregó el Poder Judicial de la Federación.

En total, el Consejo de la Judicatura informó que existen 927 magistraturas, por lo que sólo serán electas la mitad de ellas: 464; de esas, 114 ya estaban vacantes, por lo que no entraron en tómbola.

De los juzgados se informó de 772, por lo que se elegirán la mitad: 386, de los cuales 25 ya estaban vacantes y no fue necesario meterlos en la rifa. Por lo tanto, 711 juzgados y magistrados fueron despedidos por este método.

La reforma estableció que todas las plazas vacantes entrarían en la elección de 2025.

La convocatoria será publicada en la *Gaceta Parlamentaria del Senado*, junto con la información que remitió el Consejo de la Judicatura.

Las siguientes fechas clave para el Senado rumbo a la elección judicial son el 31 de octubre, cuando deberán quedar instalados, a más tardar, los comités de evaluación de candidatos.

El 4 de noviembre se deberá emitir la convocatoria para la ciudadanía; del 5 al 24 de noviembre serán las inscripciones de los candidatos; el 14 de diciembre, los comités verificarán los requisitos de elegibilidad, y el 15 de diciembre se publicará la lista de personas elegibles.

Para 2025, el 31 de enero, los comités de evaluación calificarán la idoneidad de los aspirantes. El 4 de febrero se depurarán los listados de los perfiles; el 6 de febrero, los poderes de la Unión aprobarán las listas de los aspirantes que les corresponda; el 8 de febrero tendrán que enviarlos al Senado, y el 12 de febrero éste deberá entregarlos al INE.

Ante las críticas que hubo en torno a la tómbola, Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, defendió el proceso, el cual calificó como “inérito” y que no fue “sesgado”. En el acto hubo presencia de un notario público.